DESAJNEO26-2661

Neiva, 28 de julio de 2026

Doctora
MAGDA LORENA FAJARDO FARFÁN
Profesional Universitario del Área Administrativa
Ciudad.

Asunto: "*Designación líder gestión contractual de la seccional – Contratar la traducción oficial de documentos del idioma castellano (español) a los idiomas que sean requeridos y viceversa, así como la prestación de servicios de interpretación para audiencias virtuales, diligencias judiciales y demás actuaciones procesales que demanden la intervención de intérpretes para la toma de testimonios, declaraciones y demás comunicaciones entre personas que no compartan el mismo idioma.*"

Respetada Doctora Magda Lorena:

En atención a lo dispuesto en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y se conforma el Comité Estructurador, Evaluador y la Junta Asesora de Contratación", me permito designarla como líder de gestión contractual dentro del proceso cuyo objeto corresponde a:

"Designación líder gestión contractual de la seccional – Contratar la traducción oficial de documentos del idioma castellano (español) a los idiomas que sean requeridos y viceversa, así como la prestación de servicios de interpretación para audiencias virtuales, diligencias judiciales y demás actuaciones procesales que demanden la intervención de intérpretes para la toma de testimonios, declaraciones y demás comunicaciones entre personas que no compartan el mismo idioma".

En virtud de la presente designación, le corresponderá adelantar las actividades inherentes a la gestión contractual del referido proceso, conforme a las competencias, responsabilidades y obligaciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado mediante la resolución anteriormente citada, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado desarrollo del

proceso de selección, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director

Iniciales firma / Iniciales quien elabora

DESAJNEO26-2669
Neiva, 29 de julio de 2026

Doctora
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitario
DESAJ DE NEIVA - HUILA
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA of. 104
Neiva

Asunto: *"Designación Estructuradora y Evaluadora Técnica"*

Cordial saludo doctora Magda Lorena,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Estructuradora y Evaluadora Técnica, dentro del proceso que tiene como objeto: *"Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de traducción e interpretación oficial, requeridos por los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia, para la traducción de documentos del español a otros idiomas y viceversa, así como para la interpretación virtual en audiencias, diligencias judiciales y recepción de testimonios, garantizando el apoyo lingüístico necesario para el trámite oportuno de las actuaciones judiciales"*.

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Proyectó: Sandra Magaly Bastidas Vásquez - Asistente Administrativo